

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.471.09.23A.6, y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero, que desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable:

Expediente: TP/99/99/CA.

Beneficiario: Instaladora Eléctrica Ubriqueña, S.L.

Municipio: Ubrique (Cádiz).

Subvención: 779.220.

Cádiz, 18 de octubre de 1999.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.471.09.23A.6, y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero, que desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable:

Expediente: TP/142/99/CA.

Beneficiario: Elías Sánchez Salado.

Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Subvención: 909.090.

Cádiz, 29 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.481.09.23A.5, y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero, que desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable:

Expediente: TP/331/99/CA.

Beneficiario: Unión de Parálisis Cerebral (Upace).

Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Subvención: 953.520.

Cádiz, 25 de noviembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones, concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Trabajo de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/316/99/J	CONFECCIONES JESSIC, S.L.	2.758.350
18/312/99/J	CONS.EST.RECREAT. P.LA RAGUA	1.003.500
18/310/99/J	E.A.E. CENTRO DE FORMACION	3.874.640
18/131/99/J	ESC. TECNICA DE CAPACITACION	3.919.600
18/236/99/J	IMFE	41.822.250
18/304/99/J	PULEVA S.A.	5.719.950
18/083/99/J	ACADEMIA CHURRIANA	6.972.000
18/108/99/J	ADISAL, S.L.	2.066.250
18/066/99/J	ALGARINEJO, CENTRO DE FORM.	2.389.500
18/197/99/J	ALHAMBRA, FERNANDO LARA S.L.	6.784.500
18/162/99/J	ASOC. PATRONATO ARMONIA	4.203.000
18/049/99/J	ATENEAS, CENTRO CULTURAL INF.	4.032.000
18/230/99/J	AULA SUR, CENTRO DE ESTUDIOS	2.389.500
18/036/99/J	AUTOESCUELA PIRULO	3.881.700
18/149/99/J	AUTOESCUELA TRAFIC	4.403.400
18/087/99/J	AVERROES, S.L. CENTRO FORM.	5.157.900
18/143/99/J	AYTO. DE ARMILLA	8.908.200
18/102/99/J	AYTO. DE LA ZUBIA	4.235.250
18/261/99/J	AYTO. DE LANTEIRA	1.751.250
18/025/99/J	AYTO. DE LOJA	7.792.050
18/031/99/J	BABEL, CENTRO	2.389.500
18/250/99/J	C.EST.CEHEL, SCA AL-ANDALUS)	2.389.500
18/233/99/J	C.F.E. MULHACEN	4.369.500
18/274/99/J	C.F.E. MONAITA	2.389.500
18/106/99/J	CAMPUS, CENTRO FORMACION	4.711.050
18/053/99/J	CENTRO ENSEÑANZAS TECNICASA	4.711.050
18/094/99/J	CENTRO ESTUDIOS NEWTON, K.A.	2.389.500
18/218/99/J	CENTRO DE ESTUDIOS PORCEL	5.720.400
18/216/99/J	CENTRO DE ESTUDIOS PORCEL	5.050.500
18/100/99/J	COLEGIO PROGRESO S.C.A.	6.821.250
18/188/99/J	CONSORCIO D.R. PONIENTE GR.	2.004.450
18/173/99/J	CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA	49.611.780
18/172/99/J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	12.541.875
18/003/99/J	EL CASTILLO	3.862.950
18/090/99/J	EL FUTURO, ACADEMIA	6.806.250
18/180/99/J	ENADASUR, S.L.	7.533.750
18/063/99/J	ENCARNACION PEREZ MORALES	5.720.400
18/138/99/J	INFOREM, S.L. CENTRO ESTUD.	19.619.250
18/154/99/J	INMOTEL INV.S.A. H. MELIA	13.895.550
18/044/99/J	MANUEL NARANJO, ACADEMIA	1.438.650
18/010/99/J	MIKOLE, ACADEMIA	6.821.250
18/126/99/J	NAPOLION, S.A.	8.758.500
18/157/99/J	NTRA.SRA. DE MONTSERRAT	9.025.500
18/207/99/J	OASIS BENALUA, S.L.	10.032.600
18/163/99/J	ORPOS,	2.389.500
18/150/99/J	REYES CATOLICOS, ACADEMIA	8.400.240
18/004/99/J	SALON PUERTAS	10.032.600